
INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

El recurso especial en materia de contratación se presentará de forma exclusivamente telemática,

- a) En la sede electrónica del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES (TACRC)

<https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Procedimientos/Paginas/Default.aspx?IdProcedimiento=1659&p=0&TMs=24&TOs=38>

O,

- b) En el Registro de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad (sede electrónica)

https://www.gva.es/es/web/portal/inicio/procedimientos?id_proc=22086
(castellano)

https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=22086 (valenciano)

València, a fecha de la firma electrónica